



Las Palmas a 23 de Septiembre de 1.985.-

En Julio de 1.982, y coincidiendo con el movimiento - reivindicativo promovido por distintos sectores sociales, la-casi totalidad de las Corporaciones de esta Provincia, adopta-ron acuerdos de solicitar la ampliación de la oferta universi-taria en Las Palmas.

Han transcurrido tres años y la realidad ha demostra-do el escaso eco que tal demanda ha tenido en las autoridades académicas y poderes públicos de la Región, a la vista de las mínimas opciones obtenidas y de las limitaciones que estas -- han sufrido, por la ciega y centralista política de la Univer-sidad de La Laguna, que ha propiciado el desmantelamiento de-algunos de los Centros tan dificultosamente conseguidos, como es el caso de la Sección de Bellas Artes.

Este retroceso ha perjudicado gravemente a la Juven-tud estudiosa de nuestros Municipios, que dada vez tiene más-cerrado el horizonte de su porvenir profesional, y ha de re--signarse a frustrar su vocación, por la imposibilidad de - -- acceder a los estudios universitarios, o interrumpir estos -- ante los cuantiosos gastos que exige el desplazamiento a otros Centros.

Mientras Las Palmas sigue sufriendo esta increíble e - incomprensible marginación, siete Universidades españolas se - han visto beneficiadas por el Gobierno con la creación de nue-vas Facultades, ubicadas, muchas de ellas, en Ciudades que ni por su población, demanda de alumnado, importancia o dificul-tades de comunicación con otras sedes universitarias pueden - compararse con Las Palmas, tales como Burgos, Ciudad Real, -- Albacete, Cuenca, etc. En esta última ciudad se ha creado una Facultad de Bellas Artes, cuando a Las Palmas se le denegaba-el derecho a la continuación de dichos estudios. Pese a ello-ninguna autoridad académica ni política de nuestra Región ha-solicitado para nuestra Provincia la creación de Facultad o -



Centro Superior universitario alguno.

Una muestra más de este lamentable proceso es el hecho de que, pese a las promesas del Gobierno de Canarias, la Junta de Gobierno de la Universidad de La Laguna no haya aceptado la implantación en Las Palmas del segundo ciclo de Derecho, cuando desde hace al menos un año se preveía el problema que se iba a crear a los estudiantes al término del pasado curso académico, fin de su primer ciclo de sus estudios en el C.U.L.P., postura ella insolidaria con los intereses del alumnado y de la sociedad de toda la Región canaria, confirmada por la circunstancia de que tampoco entrase la Junta en el estudio de la propuesta de creación de los estudios de Veterinaria, todo ello a breves fechas de la iniciación del curso académico.

Todas estas circunstancias animan a esta Institución para dirigirse a V.S. en solicitud de que proponga al Pleno Corporativo que preside, la adopción de un acuerdo en el que se inste al Gobierno de Canarias, y a la mayoría parlamentaria que lo sustenta, para que, de una vez por todas, hagan uso de su autoridad y pongan fin a la intolerable situación de injusticia que en esta materia padece Las Palmas, tal y como se solicitó en 1.982, se ha demandado reiteradamente por la sociedad canaria y se ha prometido infructuosamente hasta el momento por el propio Gobierno autónomo, resolviendo, en su consecuencia, y con la máxima independencia de criterio, por y para Las Palmas de acuerdo con las exigencias de una realidad social incuestionable a la que hay que atender.

En la esperanza de que esta propuesta sea compartida y propiciada por V.S. y la Corporación que preside, con la única y loable finalidad de beneficiar a toda la colectividad y juventud estudiantil de su Municipio y territorio y de esta Provincia,

Atentamente le saluda:

Fdo: Juan Diaz Rodriguez.
 Presidente.